



## RESOLUCIÓN No. R-UA-CPIF-2023-031

### ARQ. BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

#### CONSIDERANDO:

- Que** mediante Ley publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 50 establece que el procedimiento de cotización se utilizará en cualquiera de los siguientes casos: “(...) 3. *La contratación para la adquisición de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. En cualquiera de los casos previstos en los numerales anteriores, se invitará a presentar ofertas a todos los proveedores inscritos en el Registro Único de Proveedores. Los pliegos serán aprobados por la máxima autoridad o el funcionario competente de la entidad contratante, y se adecuarán a los modelos obligatorios emitidos por el SERCOP en su calidad de organismo nacional responsable de la contratación pública. (...)*”;
- Que** mediante Resolución Nro. R-UA-TELETRABAJO-2020-045 de 2 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento;
- Que** mediante Resolución Nro. R-UA-CPIF-2023-026 de 15 de agosto de 2023, se da inicio al proceso contractual: “*Artículo 1.- Aprobar los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y disponer el inicio del proceso de Cotización No. COTS-UA-004-2023, para la “IMPLEMENTACIÓN ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”;*”;
- Que** la Universidad de las Artes, con fecha 16 de agosto de 2023, publicó el proceso de Cotización de Bienes y Servicios No. COTS-UA-004-2023, para la “IMPLEMENTACIÓN ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, en el portal institucional del SERCOP;



- Que** mediante “ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES” de 21 de agosto de 2023, suscrita por la Comisión Técnica consta que se realizó 07 preguntas con sus respectivas respuestas ;
- Que** mediante “ACTA DE CIERRE DE RECEPCION DE OFERTAS” de fecha 31 de agosto de 2023, se establece que: “ (...) *Los oferentes que presentaron sus propuestas a través del portal de compras públicas y hasta el termino indicado son: “(...) David Escalante Hasing RUC 0918743261001;... INGEMACH S.A. RUC 0992727292001... Para constancia y fe de lo actuado certifico y cierro el término de entrega de ofertas. (...)*” ;
- Que** mediante “ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS” suscrito 11 de septiembre de 2023, la Comisión Técnica, señala: “(...) *La comisión Técnica, luego del análisis efectuado de la valoración por puntaje, indica que el oferente calificado obtuvo la siguiente calificación: INGEMACH S. A ... 89 ... Por lo que, una vez realizada la Evaluación de Ofertas, correspondiente al proceso de Cotización de bienes y servicios Nro. COTS-UA-004-2023, para la “IMPLEMENTACIÓN ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”. Los miembros de la comisión técnica concluyen que, la compañía INGEMACH S.A con RUC Nro. 0992727292001 Cumple con todos los formularios y las condiciones mínimas solicitadas en el Pliego, y obtiene 89,00 sobre 100 puntos en la evaluación por puntaje. 6.- RECOMENDACIÓN En consecuencia, se recomienda continuar con la siguiente etapa de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (...)*”;
- Que** mediante memorando No. UA-SAD-CPIF-DA-2023-0233-M de 13 de septiembre de 2023, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física, Betty Isolina Arias Gordillo, solicitó a la Directora de Normativa y Asesoría Jurídica, Jamie Miranda Vargas, la elaboración de la respectiva resolución para adjudicar el proceso y posterior a esto se elabore el correspondiente contrato; y,

en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Resolución No. CG-TELEGRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, en el artículo 50 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

### **RESUELVE:**

**Artículo. 1.-** Adjudicar el contrato del proceso de Cotización de Bienes y Servicios No. COTS-UA-004-2023, para la “IMPLEMENTACIÓN ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, al proveedor INGEMACH S.A con RUC Nro. 0992727292001 por el valor de US\$ \$ \$ 107.968,13 (ciento siete mil novecientos sesenta y ocho con 13/100 dólares de América), sin incluir IVA, de conformidad con las consideraciones



estipuladas en los pliegos, términos de referencia, especificaciones técnicas y la oferta presentada en el proceso.

**Artículo 2.-** Disponer a la Dirección Administrativa de la Universidad de las Artes a través de la Unidad de Compras Públicas la publicación de la presente resolución en el portal institucional del SERCOP.

**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato correspondiente.

Comuníquese y Publíquese. -

Dada en la ciudad de Guayaquil, al 19 de septiembre de 2023.

**ARQ. BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO**  
**COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**